Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria

FECHA: 19/01/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	XIGNUX
RAZÓN SOCIAL :	XIGNUX, S.A. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	DELOITTE TOUCHE TOHMATSU LIMITED

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

En adición a los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (incluyendo la expedición de los dictámenes e informes correspondientes) prestados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) (los "Auditores"), nuestro consejo de administración aprobó el pasado 14 de Diciembre de 2022, que los Auditores también presten al Emisor servicios consistentes en un análisis legal y técnico de la posibilidad de calcular de forma consolidada la limitante de intereses deducibles que entró en vigor a raíz de la Reforma Fiscal de 2020.

El monto de la remuneración a ser pagada a los Auditores por la prestación de los servicios descritos anteriormente es de $850,000.00 pesos.

Consideramos que los servicios descritos no afectan la independencia de los Auditores en su carácter de auditores independientes del Emisor de sus estados financieros básicos, toda vez que dentro del alcance del proyecto se considera que:

Deloitte no realizará ninguna función de gerencia ni tomará ninguna decisión por parte de ella, ni estarán enmarcados en un tratamiento contable particular o presentación determinada en los estados financieros.

El servicio está fundamentado en lo previsto en el Reporte Final de la Acción 4 del Proyecto BEPS; en la exposición de motivos del legislador, que hace referencia a dicho Reporte, que dio origen a la norma fiscal.

Tiene una base en la ley tributaria que Deloitte confía en que es probable que prevalezca.